

Arrogante Díaz, Alicia (U. de Lovaina la Nueva).  
 Beneitez Micó, Francisca (U. de Lieja).  
 Enríquez Aranda, M.<sup>a</sup> Mercedes (U. de Bruselas).  
 Hervás Daza, Olalla (U. de Bruselas).  
 Huertas Yuste, Fátima (U. de Bruselas).  
 Jiménez Salcedo, Juan Ramón (U. de Lieja).  
 Padilla Puerta, Ana Rosa (U. de Lovaina la Nueva).  
 Paños Saa, Ignacio (U. de Lovaina la Nueva).  
 Robustillo Bayón, Eva (U. de Lovaina la Nueva).  
 Rodríguez Sánchez, M.<sup>a</sup> Beatriz (U. de Lieja).

*Bélgica (Comunidad Flamenca)*

Bolsa de viaje: 60.000 pesetas (360,61 euros).

Amboage Leal, Cristina.  
 Brasal Manzanares, Rosa.  
 Cabrera Maqueda, Mercedes.  
 Santos Plaza, Bárbara.  
 Sepúlveda Martínez, Rocío.  
 Toro Benítez, María Elena.

*Dinamarca*

Bolsa de viaje: 70.000 pesetas (420,71 euros).

Cámara López, Raquel.  
 Domínguez Araujo, Lara.  
 Martínez Lías, Silvia.  
 Paz-Trelles Sánchez, Lucía.  
 Pedraz Díaz-Marta, Pilar.  
 Sanz Garrido, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 Teodoro Idiago, Pilar Valvanera De.

*Finlandia*

Bolsa de viaje: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Bernardi Garrido, Patrizia.  
 Ogando Serrano, Francisco Manuel.  
 Pérez Blanco, Pedro.

*Irlanda*

Bolsa de viaje: 70.000 pesetas (420,71 euros).

Arnau Julia, Amadeu (Galway).  
 González Mediano, David (Dublín).  
 Jerez Montoya, Trinidad (Dublín).  
 Lorite Herrera, María (Dublín).  
 Matthies Baraibar, Silvia (Dublín).  
 Méndez Díaz, Marta (Dublín).  
 Molejón Asenjo, Lourdes (Galway).  
 Pozo Montaña, M.<sup>a</sup> Ángeles (Dublín).  
 Rodicio Rodicio, Ana Belén (Cork).  
 Vázquez Azorín, Remedios María (Dublín).

*Israel*

Bolsa de viaje: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Mirones Lozano, Eunate.  
 Rodríguez Arribas, Josefina.

*Noruega*

Bolsa de viaje: 80.000 pesetas (480,81 euros).

Bello Marcos, Carlos.  
 Carbajo Mejías, M.<sup>a</sup> Luisa.

**15117** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace público el acuerdo de concesión de bolsa de viaje a nacionales españoles que han obtenido beca de los gobiernos de los países indicados en anexo para seguir cursos en sus correspondientes países durante el verano de 2001 (convocatoria de 10 de noviembre de 2000).*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 10 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), se convocaba concurso para la concesión de becas a nacionales españoles por parte de determinados Gobiernos extranjeros y para la subsiguiente concesión de bolsas de viaje a los candidatos que, en su momento, fuesen propuestos y aceptados por la otra Parte en el marco de dicha convocatoria.

Habiéndose recibido la confirmación de concesión de beca para el verano 2001 por parte de las autoridades competentes de los países indicados en anexo, dispongo lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la lista de becarios admitidos por dichos gobiernos para el citado período.

Segundo.—Conceder a dichos becarios una bolsa de viaje, por el importe señalado en el apartado del anexo correspondiente a cada país, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.19.134B 491, de conformidad con los puntos cuarto «Dotación» y quinto «Procedimiento de Pago» de la Resolución de 10 de noviembre de 2000 anteriormente citada. El importe de las bolsas de viaje estará sujeto a las retenciones fiscales que puedan corresponderle de conformidad con la ley en vigor sobre IRPF.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

**ANEXO**

**Relación de ciudadanos españoles, becarios de los países referenciados a continuación para cursos de verano, que han obtenido una bolsa de viaje de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas)**

*R. Checa*

Bolsa de Viaje: 70.000 pesetas (420,71 euros).

Ares Yáñez, Patricia María.  
 De la Peña Rodríguez, Ana.  
 Freire Domínguez, Laura.  
 López de la Villa, Valle.  
 López-Quiñones Llamas, Almudena.  
 Martínez Ruiz, Beatriz.  
 Vilarchao Fragueiro, Susana.

*R. Eslovaca*

Bolsa de viaje: 70.000 pesetas (420,71 euros).

Atienza Morales, Noemí.  
 Carrilero González, María Rosa.  
 López Trasobares, Elena.  
 Martínez Cortijo, Francisco Javier.  
 Pinilla Aragón, Oscar Francisco.  
 Sánchez Rodríguez, Rafael.  
 Vargas Criado, Josue.  
 Velasco Barrero, José Luis.

*Francia*

Bolsa de viaje: 60.000 pesetas (360,61 euros).

Perfeccionamiento pedagógico:

Andrade Olivie, Lourdes.  
 Márquez Alcántara, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 Navarro Rincón, Antonia.  
 Núñez París, Félix.  
 Sainz Ortega, Luis.

Perfeccionamiento lingüístico:

Álvarez Prendes, Emma.  
 Aragón Méndez, M.<sup>a</sup> del Mar.

Díaz Castillo, Marta.  
 Esparza Castillo, Susana.  
 Gutiérrez García, Natalia María.  
 Marín Camba, Mónica.  
 Martínez Piñeiro, M.<sup>a</sup> Gloria.  
 Mández Robles, Pedro Salvador.  
 Navarro Solera, Ismael.  
 Serra Picamal, Anna.  
 Souto Herraiz, Tania.

*Grecia*

Bolsa de viaje: 80.000 pesetas (480,81 euros).

Ben López, José Antonio.  
 García de Paredes Olivares, José Carlos.

*Hungría*

Bolsa de viaje: 80.000 pesetas (480,81 euros).

Universidad de Verano de Música «Zoltan Kodaly» en Kecskemet:

Arnáiz García, Javier.  
 Labarra Pérez, José Antonio.

Universidad de Verano de Debrecen:

Morillas Esteban, Montserrat.  
 Torrens Arnal, Miriam.  
 Villa Cajaraville, Nuria.  
 Villanueva Ausín, Cristina.  
 Ugalde Canitrot, Bética.

Cursos de verano en otras Universidades:

Arenas Galloso, Tatiana Isabel.  
 Cenalmor Azcona, Alicia.  
 García Álvarez, Salomé.  
 Guerra Recas, Luis.  
 Hernández Cruz, Virginia.  
 Palacios Garoz, José Luis.  
 Palomar Chicharro, Blanca.  
 Romero Ortuño, Román.

*Rumanía*

Bolsa de viaje: 80.000 pesetas (480,81 euros).

Álvarez Tamargo, Carlos Antonio.  
 Barbados Sánchez de Molina, Rubén.  
 Cabrillo Abad, María Pilar.  
 Ezquerro Sanz, Fernando.  
 Fontana Tous, Joan.  
 Gárate Rubio, Ana.  
 Jaime Moyá, Joan María.  
 Paris Escribano, Isabel.  
 Pilar Narros, Enrique.  
 Sánchez Postigo, Eva.

*Suecia*

Bolsa de viaje: 80.000 pesetas (480,81 euros).

Moreno Morales, Susana.  
 Pascual Calvo, Javier.

*Turquía*

Bolsa de viaje: 80.000 pesetas (480,81 euros).

Escolar Gómez, Jorge.  
 Nuño Nuño, Helena.  
 Moncada Luna, Carmen.  
 Rodríguez del Pozo, Laura.  
 Sánchez Espejo, Carolina.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**15118** *ORDEN de 31 de julio de 2001 por la que se delega en el Subsecretario del Departamento la competencia para la suscripción de un Convenio de colaboración para la ejecución de las medidas cautelares de internamiento y de las medidas impuestas en sentencia por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional a los menores, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad de los menores.*

El artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, atribuye a los Ministros la competencia para celebrar convenios, excepto en los supuestos en los que corresponda al Consejo de Ministros.

La disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, atribuye a los titulares de los Departamentos ministeriales la competencia para firmar convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

El artículo 13 de la Ley 30/1992 establece la posibilidad de delegar la competencia, con la excepción de una serie de supuestos, entre los cuales no se encuentra la suscripción de Convenios con Comunidades Autónomas.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Apartado primero.

Delegar en el Subsecretario de Justicia la competencia para la celebración de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para la ejecución de las medidas cautelares de internamiento y de las medidas impuestas en sentencia por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional a los menores, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad de los menores.

Apartado segundo.

La presente Orden surtirá efectos desde el día de su firma.

Madrid, 31 de julio de 2001.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15119** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 4 de agosto de 2001.*

### SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de agosto de 2001, a las diecisiete horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas (60,10 euros) el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas (6,01 euros), distribuyéndose 651.000.000 de pesetas (3.912.588,80 euros) en 35.841 premios de cada serie.